

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2016 Y PRESUPUESTO DEL 2017

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2016, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2017, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2016. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2017 en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunido el día 22 de febrero de 2017, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2016 y el siguiente presupuesto para el año 2017.

I. LIQUIDACIÓN 2016

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2016 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 16905,33
A1: Actualización de bibliografía	478,59
A2: Adquisición de equipamiento	12092,87
A3: Apoyo a los grupos docentes	2070,82
A4: Prácticas de campo	1794,60
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	468,45
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	0
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 11838,20
B1: Actualización de bibliografía	361,94
B2: Adquisición de equipamiento	42,24
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	11434,02
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 4090,00
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	4090,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D: 15373,75
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	3741,94
D2: Adecuación de espacios	10489,39
D3: Plan de cobertura de imprevistos	1142,42
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 6965,22
TOTAL GASTO	55172,50

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Ordenador portátil x 5	5309,36
Ordenador sobremesa x 8	4414,08
Proyectores multimedia x 3	5804,37
Televisores x 3	1361,25
Pizarras x 4	1495,76
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tabletas x 4	1099,37
Pizarras x 2	461,78
Mesa x 1	205,07
Disco duro x 2	350,90
Transferencias	
Especificar a qué departamento de gasto se traspasa y el motivo	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2016

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2017

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2017 ascienden a 50.770,25 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida 19.201,62 EUROS correspondiente para el ejercicio 2017.

II.2. Gastos.



- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 16500
A1: Actualización de bibliografía	1500
A2: Adquisición de equipamiento	4000
A3: Apoyo a los grupos docentes	1000
A4: Prácticas de campo	5000
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	2000
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	2500

B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 25000
B1: Actualización de bibliografía	1500
B2: Adquisición de equipamiento	4000
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	13000
B4: Seminarios de investigación	2500
B5: Ayudas a publicaciones	4000
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 4000
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	4000
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 17471,87
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	4000
D2: Adecuación de espacios	5000
D3: Plan de cobertura de imprevistos	2471,87
D4: Ayudas a actividades de alumnos	6000
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 7000
TOTAL GASTO	69971,87

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Impresoras x 2	1500
Portátiles x 4	4000
Ordenadores sobremesa x 3	3000
Equipo Teledocencia x 1	1500
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Sillas x 10	2000
Transferencias	

El Secretario del Departamento,	El director del Departamento,
	
D. José Carmona Tapia	D. Antonio Salmerón Cerdán

